

IV. Administración Local

Número 16773

BENIEL

Anuncio de contratación por el sistema de procedimiento abierto mediante subasta

El Ayuntamiento de Beniel tiene prevista la contratación de las obras "Ampliación abastecimiento/saneamiento diversos puntos: La Basca, Brazal de la Cruz, Carril Ceferinos, etc.", por el procedimiento abierto mediante subasta.

Objeto del contrato: La ejecución de la obra: Ampliación abastecimiento/saneamiento diversos puntos: La Basca, Brazal de la Cruz, Carril Ceferinos, etc.

Tipo de licitación: 8.708.952 pesetas.

Fianza provisional: 174.197 pesetas.

Lugar de información y tramitación del expediente: Se tramita en Secretaría y se facilitará copia de los pliegos de condiciones a todos aquellos interesados que lo soliciten, y se facilitará el acceso al examen del proyecto de obras y documentación obrante en el expediente.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento (plaza Ramón y Cajal, 10) durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de la obra será de dos meses.

Gasto de anuncios: Corren a cargo del contratista.

Beniel, 26 de noviembre de 1997.—El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

Número 16774

ULEA

En este Ayuntamiento se sigue expediente para la renovación de los cargos de Juez de Paz de esta villa y su sustituto.

Las personas que, reuniendo las condiciones exigidas por la Ley, deseen ocupar dichos cargos pueden solicitarlo, durante el plazo de quince días hábiles, a

en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en las oficinas municipales, donde se les facilitará la información correspondiente.

Ulea, 19 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Ernesto Carrillo Yepes.

Número 16775

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Aprobado inicialmente el día 1 de diciembre de 1997, el expediente de Modificación de Créditos 35/97, por el Ayuntamiento Pleno, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de los interesados que se reseñan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

San Pedro del Pinatar, 2 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 16776

ÁGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos, por transferencias de crédito en el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento, entre partidas de distinto grupo de función, al no haberse presentado reclamaciones y siendo la cuantía de los créditos que se minoran igual a la de los créditos que se incrementan conservando el equilibrio del Presupuesto, se expone al público las modificaciones a nivel de capítulos:

Aumentos:

Capítulo 2. Gastos corrientes, 17.800.000.

Minoraciones:

Capítulo 1. Gastos personal, 17.800.000

Lo que se hace público para que puedan interponer recurso contencioso-administrativo aquellas personas y entidades a que se refiere el artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.